



**Purísima
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 081

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece horas**, del día **26 veintiséis de febrero** del año 2015 dos mil quince, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga y Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, no así el Regidor Aniceto Flores Velázquez, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **080**. Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Escrito que presenta el Lic. Gabriel Eduardo García Ortega, Director de Desarrollo Urbano con la finalidad de poner a consideración de los miembros del Ayuntamiento, los siguientes puntos. -----

1.- La C. Mayela Torres Pérez, solicita la autorización de **permiso de uso de suelo de salón de fiestas** en el inmueble ubicado en calle Ignacio Aldama número 415, zona centro de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de uso de suelo habitacional de

densidad baja (100-200 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. **En** atención a lo solicitado el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes otorgar a la **C. Mayela Torres Pérez** el permiso de uso de suelo de salón de fiestas en el inmueble ubicado en calle Ignacio Aldama número 415, zona centro de esta Ciudad. Se abstiene de votar el C. Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, por las razones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

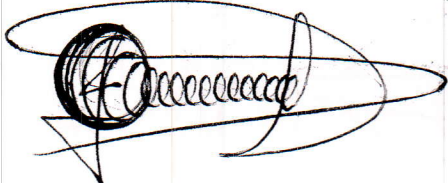
2.- El C. Jorge Alberto Torres Pérez solicita autorización de permiso de uso de suelo de la **nave industrial** que es utilizada para la fabricación de suela, en el inmueble ubicado en calle José María Morelos número 214, zona centro de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja, (100-200 hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. **Una** vez que es analizado el punto en cuestión el Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes otorgar al **C. Jorge Alberto Torres Pérez** el permiso de uso de suelo de la **nave industrial** que es utilizada para la fabricación de suela en el inmueble descrito anteriormente. Se abstiene de votar el C. Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, por las razones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

3.- El Arq. René López Medina solicita autorización de **permiso de uso de suelo para la construcción de una bodega** que será utilizada para el almacenamiento de maquinaria empleada para la construcción y oficinas administrativas, en el inmueble ubicado en Prolongación Esquipulas número 310 oriente, zona centro de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja, (100-200 hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio y uso prohibido a industria. **De** lo anterior citado y una vez debatida la solicitud en comento los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes otorgar al **Arq. René López Medina** el permiso de uso de suelo para la construcción de una bodega en el inmueble ubicado en Prolongación Esquipulas número 310 oriente, zona centro de esta Ciudad, toda vez que ya se cuenta con el visto bueno de la dirección de Protección Civil. -----

4.- El C. Rosendo Hernández Guerrero, en su carácter de apoderado legal de la empresa *Best Graphics, S.A. de C.V.*, solicita autorización de permiso de uso de suelo de la empresa referida dedicada a la fabricación de empaques impresos de cartón, en el inmueble ubicado en Privada Emiliano Zapata número 202 interior 111, colonia La Alameda de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja, (100-200 hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. **Una** vez analizado el punto en cuestión y tomando en cuenta el visto bueno emitido por las direcciones de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente, este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes otorgar al **C. Rosendo Hernández Guerrero**, apoderado legal de la empresa *Best Graphics, S.A. de C.V.*, el permiso de uso de suelo solicitado. -----

QUINTO.- Comparecencia del C.P. Héctor Muñoz Porras Tesorero Municipal para tratar los siguientes puntos: -----

1.- Solicita autorización para cubrir el pago correspondiente a la renovación de la **Prima de Seguro de Responsabilidad Patrimonial para el Municipio de Purísima del Rincón**, el cual asciende a la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n), ello con el fin de hacer frente a contingencias que se pudieran llegar a tener con terceros en el desarrollo del trabajo de las



diagnostico emitido por la dependencia antes mencionada. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento, aprueban** por unanimidad de votos de los presentes dar de baja del inventario del departamento de Informática el equipo que se describe en el anexo número "uno", que se adjunta a la presente acta para su debida constancia, mismo que incluye sus características correspondientes. -----

SÉPTIMO.- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, informa al Pleno que derivado del Convenio de Mando Único Policial de fecha 18 de febrero del año 2015, celebrado entre el Ejecutivo del Estado, asistido por el Secretario de Gobierno y el Secretario de Seguridad Pública y por otra parte este Municipio de Purísima del Rincón, Gto., **solicita a esta Autoridad Municipal apruebe SEPARAR la Coordinación de Tránsito y Transporte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal**, así mismo propone sea ratificado el Cmte. Salvador Navarro Aviña, como Coordinador de Tránsito y Transporte Municipal. De lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 121 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes **SEPARAR** de la Dirección de Seguridad Pública Municipal la Coordinación de Tránsito y Transporte, aprobando de de igual forma ratificar el **nombramiento del Cmte. Salvador Navarro Aviña como Coordinador de Tránsito y Transporte Municipal**, así mismo se instruye al Tesorero Municipal para efectos de que se le asigne un presupuesto propio a esta Coordinación, en la próxima modificación que se realice al mismo. -----

OCTAVO.- El Secretario de Ayuntamiento Prof. José Asunción Torres Díaz informa que las **Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales**, mediante oficio circular número 275 remiten a este Ayuntamiento la **iniciativa** formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a **efecto de reformar el segundo párrafo del artículo 188 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

NOVENO. ----- Asuntos Generales -----

I).- Se retoma el punto décimo tercero fracción I) de asuntos generales del acta de sesión ordinaria número 083 de fecha 19 de marzo del año 2015 acuerdo mediante el cual se le delega facultad al Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, para otorgar licencias, permisos y autorizaciones al personal que labora dentro de la actual administración 2012-2015, siempre y cuando estas sean otorgadas sin goce de sueldo para todo aquel personal que así lo solicite o bien lo llegará a solicitar en su momento, razón por la cual es que informa al pleno de las solicitudes que le hicieron llegar algunos servidores públicos y que se detallan de la siguiente manera: -----

a) El C.P. Ramón Padilla Murillo, Secretario Particular, solicita licencia para ausentarse del cargo que le ha sido conferido durante el periodo del 04 de abril al 07 de junio del presente año, reincorporándose a sus labores el día 08 de junio del año en curso, por lo cual propone al Lic. Juan José Guerrero Muñoz ocupe el cargo de como encargado de despacho de la dependencia anteriormente señalada. -----

b) El Prof. Gerardo Reyes López, Director de Casa de Cultura, solicita licencia para ausentarse del cargo que le ha sido conferido durante el periodo del 04 de abril al 07 de junio del presente año, reincorporándose a sus labores el día 08 de junio del año en curso, proponiendo quede como encargado de despacho de la dependencia anteriormente señalada el Lic. Marcos Vallecillo Vázquez. -----

c).- El Ing. Reyes Daniel Murillo Flores, Director de Desarrollo Económico y Turismo, solicita licencia para ausentarse del cargo que le ha sido conferido

durante el periodo del 04 de abril al 07 de junio del presente año, reincorporándose a sus labores el día 08 de junio del año en curso, por lo cual propone al Lic. Marcos Vallecillo Vázquez ocupe el cargo de encargado de despacho de la dependencia anteriormente señalada. -----

d).- El C. José de Jesús Barragán Quiroz, Director de Desarrollo Agropecuario, solicita licencia para ausentarse del cargo que le ha sido conferido durante el periodo del 04 de abril al 07 de junio del presente año, reincorporándose a sus labores el día 08 de junio del año en curso, proponiendo al C. Ramón Jasso Mena, quede como encargado de despacho de la dependencia anteriormente señalada -----

e).- Lic. Norma Edith López Ramírez, Encargada de Programas de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, solicita licencia para ausentarse de su cargo durante el periodo del 04 de abril al 07 de junio del presente año, reincorporándose a sus labores el día 08 de junio del año en curso. -----

f).- El L.D.G. José Roberto Camargo Pérez, Auxiliar de Comunicación Social, solicita licencia para ausentarse de su cargo durante el periodo del 04 de abril al 07 de junio del presente año, reincorporándose a sus labores el día 08 de junio del año en curso. -----

g).- La C. Ma. Victoria Toledo Valdez, Tesorera del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, conocido por sus siglas (SAPAP) solicita LICENCIA para ausentarse de su cargo durante el periodo del 26 de marzo al 07 de junio del presente año, por lo cual, el C. Presidente Municipal Tomas Torres Montañez, propone a la **C. IRMA SEGURA PACHECO**, para que asuma el cargo de **TESORERA INTERINA** del Consejo Directivo del SAPAP, durante el periodo de la licencia concedida. **Una** vez que el Honorable Ayuntamiento escucha con atención lo antes expuesto, **APRUEBAN** por unanimidad de votos de los presentes respaldar la licencia concedida por el Presidente Municipal de acuerdo a la facultad otorgada y delegada por los integrantes del Pleno. Así mismo **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes nombrar a la persona propuesta la C. **IRMA SEGURA PACHECO**, para ocupar el cargo de TESORERA INTERINA del Consejo Directivo del SAPAP., durante el periodo de licencia concedido. -----

h).- El C. Oscar Muñoz Ramírez, personal del DIF Municipal, solicita licencia para ausentarse de su cargo durante el periodo del 04 de abril al 07 de junio del presente año, reincorporándose a sus labores el día 08 de junio del año en curso. -----

Una vez que el Honorable Ayuntamiento escucha con atención lo antes expuesto, **acuerdan** por unanimidad de votos de los presentes respaldar las licencias concedidas por el Presidente Municipal de acuerdo a la facultad otorgada y delegada por los integrantes del pleno. Así mismo aprueban por unanimidad de votos de los presentes nombrar a las personas propuestas para ocupar los cargos de encargados de despacho de las dependencias ya mencionadas, durante el periodo de licencia concedido- -----

II).- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez da lectura al escrito que presenta el C. David Padilla Jiménez, Presidente del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, conocido por sus siglas (SAPAP), mediante el cual manifiesta su **RENUNCIA** voluntaria del cargo que viene desempeñando, precisando que su decisión se debe a motivos estrictamente personales, por lo cual solicita le sea aceptada la misma. De igual manera, el Presidente Municipal propone al C. **SERGIO CLAUDIO ZAVALA** para ocupar el cargo de Presidente del Consejo Directivo del SAPAP. En consecuencia los miembros del Pleno, **ACEPTAN** la renuncia presentada por el C. David Padilla Jiménez, así mismo **APRUEBAN** por unanimidad de votos de los presentes **nombrar al C. SERGIO CLAUDIO ZAVALA para que ocupe el cargo de Presidente del Consejo Directivo del SAPAP** a partir de esta

fecha 09 de abril del 2015.-----

III).- El Lic. Gabriel Eduardo García Ortega, Director de Desarrollo Urbano, mediante oficio DDU/071/2015 de fecha 09 de abril del año que transcurre solicita a este Honorable Ayuntamiento **aprobación para realizar los pagos de las afectaciones derivadas de las obras públicas denominadas "Calzada de San Jerónimo, Cabecera Municipal" y "Boulevard Independencia, Cabecera Municipal"** dichas afectaciones con la finalidad de tener liberado el derecho de vía necesario para la ejecución de las citadas obras, por esta razón se celebraron contratos con cada uno de los afectados en los cuales se establece que el municipio de compromete a indemnizarlos mediante el pago por transferencia interbancaria, al mismo tiempo que los afectados se comprometen y obligan a transmitir real y jurídicamente la propiedad y posesión de las fracciones de terreno afectadas por la obra. De lo anterior citado este Honorable ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes realizar los pagos derivados de las afectaciones por **las obras públicas denominadas "Calzada de San Jerónimo, Cabecera Municipal" y "Boulevard Independencia, Cabecera Municipal"**, monto que se erogará de Convenio No. C.ZML.2014.003 (20/10/2014) con recursos provenientes del FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA ZONA METROPOLITANA DE LEÓN con número de partida: 8-2-1-00-1001-700-006-3000-3900-3961-01-01 pago de afectaciones Blvd. Independencia (construcción tercer etapa) y 8-2-1-0-0-1001-700-006-3000-3900-3691-01-02 pago de afectaciones Calzada San Jerónimo (construcción primer etapa). -----

IV).- El Secretario de Ayuntamiento Prof. José Asunción Torres Díaz da lectura al escrito de fecha 08 de abril del año que transcurre suscrito por el **C. Agustín Márquez Padilla**, mediante el cual solicita a esta Autoridad Municipal **se le conceda permiso para acceder con su vehículo particular a la zona peatonal del Jardín Principal por la calle Bella Vista entrando por la calle Juárez**, ya que ahí se ubica su domicilio particular y su cochera para resguardar su vehículo. Lo anterior debido a que con la remodelación del centro histórico esta calle fue cerrada y es exclusiva para zona peatonal, más sin embargo el solicitante se ha visto afectado por no poder circular para resguardar su vehículo. De lo anterior citado este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por mayoría de votos de los presentes **autorizar al C. Agustín Márquez Padilla haga uso de la zona peatonal ubicada por la calle Bella Vista para entrada y salida con su vehículo particular únicamente para hacer uso de su cochera**, instruyendo al Secretario de Ayuntamiento comunique lo acordado por esta Autoridad Municipal a la Coordinación de Tránsito y Transporte Municipal. Se abstiene de votar el Regidor Francisco Javier Márquez Padilla por las razones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

V).- El Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes destinar la cantidad de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 m.n) para cubrir los gastos que se generen por la realización del evento que se llevará a cabo el día 30 de abril con motivo de **"Día del Niño"**. Gasto que será cubierto de las siguientes partidas presupuestales: -----

Nombre de partida	Número de cuenta
"Gastos de orden social y cultural"	8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3800-3821-00-00
"Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales"	8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3600-3611-00-00
"Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión"	8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3300-3361-00-00

VI).- El Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes destinar la cantidad de **\$200,000.00** (doscientos mil pesos 00/100 m.n) para realizar los pagos que se generen por motivo del evento que se realiza anualmente para la celebración del **"DÍA DE LAS MADRES"** a efectuarse el próximo 10 de mayo del presente año. Gasto que será cubierto de las siguientes partidas presupuestales: -----

Nombre de partida	Número de cuenta
-------------------	------------------

proyección con tripie, cuyas características se detallan en el anexo número "dos" mismo que se adjunta a la presente acta para su debida constancia. ----

IX).- Hace uso de la voz el Regidor C.P. Juan Muñoz Gutiérrez con el fin de solicitar al Pleno aprobación para la liberación de recurso hasta por la cantidad de **\$11,000.00 (once mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán destinados para cubrir los gastos que se generen por concepto de traslado a la ciudad de Chicago, Illinois, ello debido a que es necesario realizar diversos trámites administrativos con motivo de la adquisición de un camión de bomberos para nuestro municipio. Una vez expuesto lo anterior este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes destinar la cantidad de hasta **\$11,000.00 (once mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos, monto que será tomado de la partida "Pasajes aéreos" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3700-3711-00-00; del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **16:10 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. OLIMPIA SABINA SALDAÑA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta
84
9 ABRIL 2015

"Gastos de orden social y cultural"	8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3800-3821-00-00
"Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales"	8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3600-3611-00-00
"Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión"	8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3300-3361-00-00
"Otros arrendamientos"	8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3200-3291-00-00

Así mismo se instruye al Secretario de Ayuntamiento para que gire oficio al Consejo Municipal Electoral a fin de que se solicite su opinión para determinar si con dichos eventos no se incurre en alguna falta a lo establecido por la Ley Electoral. -----

VII).- Se retoma el punto cuarto número 3 del acta de sesión ordinaria número 083 de fecha 19 de marzo del año 2015, referente a la solicitud de autorización de **constancia de factibilidad, ubicación y condiciones del establecimiento** así como el cambio de domicilio y de propietario para **explotar el giro de "Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos"** del domicilio ubicado en calle José López Mojica número 108, zona centro de esta ciudad, al domicilio ubicado en Avenida Relámpago número 108 Colonia Amanecer de esta Ciudad solicitud presentada por el **C. J. Jesús Hernández Hernández**, y el cual esta Autoridad Municipal acordó la conformación de una comisión de Regidores integrada por la Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas y C. Francisco Javier Márquez Padilla, encargada de verificar y analizar dicho asunto. **Al** respecto informa la Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas que dicha comisión verificó físicamente el domicilio donde se ubica el establecimiento, manifestando que el solicitante está en la mejor disposición de acatarse a la reglamentación aplicable, en cuanto a las instalaciones no se encontró inconveniente alguno ya que es un ambiente familiar, además de que el interesado arrendará un inmueble cerca a su establecimiento mismo que será utilizado para estacionamiento de los clientes. **Una** vez expuesto lo anterior el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes otorgar al **C. J. Jesús Hernández Hernández** autorización de **constancia de factibilidad, ubicación y condiciones del establecimiento** así como el cambio de domicilio y de propietario para **explotar el giro de "Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos"** del domicilio ubicado en calle José López Mojica número 108, zona centro de esta ciudad, al domicilio ubicado en Avenida Relámpago número 108 Colonia Amanecer de esta Ciudad. -----

VIII).- Se retoma el punto décimo segundo del acta de sesión ordinaria número 082 de fecha 06 de marzo del año 2015 el cual la Tec. Guadalupe Hernández León, Coordinadora de la Instancia de la Mujer Purisimense **solicita autorización para dar de baja** 1 pantalla de proyección con tripie del inventario de bienes muebles de la coordinación a su cargo, ello debido a que la misma fue robada, y en el cual este Honorable ayuntamiento **aprobó** la conformación de una Comisión integrada por el Lic. Roberto García Urbano Síndico del Ayuntamiento, y la Regidora Lic. Isabel Cristina Reyes Barajas, lo anterior con la finalidad de que se investigara en el Ministerio Público la situación jurídica que guarda la denuncia que se presentó en relación a la pérdida del bien mueble citado con anterioridad. **Al** respecto Informa la Lic. Isabel Cristina Reyes Barajas que en cumplimiento a lo encomendado el Lic. Alejandro Ramírez Aranda, Agente del Ministerio Público número I en este Municipio de Purísima del Rincón, mediante escrito de fecha 06 de abril del año que transcurre, informa que en relación a la averiguación previa número 4187/2015 iniciada en fecha 18 de febrero del año 2015, se llegó a su total determinación del no ejercicio de la acción penal, ello conforme a los alcances del artículo 128 fracción III del Código Penal Vigente en el Estado de Guanajuato. **Por** lo antes expuesto este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes dar de baja del inventario de bienes muebles de la Instancia de la Mujer Purisimense 1 pantalla de